
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

04374-2024-U

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Edicto MC 2-2024

O.A.L. PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CASTELLÓN

E D I C T O

Adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2024, a propuesta del Consejo Plenario del O.A.L. Patronato Provincial de Turismo de fecha 27 de agosto de 2024, el acuerdo de aprobación del expediente de Modificación de Créditos, de Créditos extraordinarios, núm. 2/2024 en el Presupuesto del O.A.L. Patronato Provincial de Turismo, financiado con remanente de tesorería para gastos generales y bajas de crédito, por el presente edicto se expone al público durante quince días hábiles, con el fin de que los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castellón, 5 de septiembre de 2024.

LA PRESIDENTA,
Fdo. Marta Barrachina Mateu

EL SECRETARIO,
Fdo. Manuel Pesudo Esteve